

¶ Despues desto limes dies y nueve dias del dicho mes el dicho mayordomo este dicho dia enpezo a fazer la dicha puente de pago que de mill mesteres y labro en la dicha puente de jornal dies y ocho nros de la dicha mona

xlvij 2

¶ Otro dia y pago el dicho mayordomo a ferrar e o mag mano bpe q andu do en la dicha obra de la dicha puente doce nros de la dicha mona

xlvij 2

¶ Otro dia y pago el dicho mayordomo el suso dicho dia a Juan ps e yo Oliver q m s ana sepuerend o en la dicha obra de la dicha puente dies y ocho nros de la dicha mona

xlvij 2

¶ Otro dia y pago el dicho mayordomo de algle de un esoba de fierro para qbrar los ca tos para fazer acortamientos en los arcos de la dicha puente e de algle de una caldera e de un legon para la dicha obra de la dicha puente tres nros de la dicha mona

m 2

¶ Otro dia y pago el dicho mayordomo de algle de un esoba de fierro para qbrar los ca tos para acortamiento de la dicha obra e de algle de una caldera e de un legon tres nros de la dicha mona

m 2

¶ Despues desto limes veyn e syete dias del dicho mes de agosto el dicho mayordomo dio y pago a ogra de petrel onie de pie q lleno unara por mandado del conyso a la villa de villena al doctor diego q s qus conyso ayo papa q uny con a ogra abdat por los bestios de lla q fue con deay fardos por pte de atayon alcañica con plmuf de justicia et q el estudio en y de ay e a e qstada ma d dias atago de tres nros de un dia por cada un dia q son oventa e syete nros e me dio de la dicha mona a los q los nros fueron ma dados dar por ofdenancia fecha por el dicho conyso mares de y e dias de en e de los q los el dicho a ogra se otorgo por paga de por am m dicho estuamo

lvij 2m

Cxxij 2m

